

Declaración sobre Publicidad Cooperativa

(elaborada por la Comisión de Ética del I.M.F.C - Regional Santa Fe)

En coincidencia con los intereses mayoritarios de la sociedad, la entidad cooperativa es una asociación de personas que actuando en un medio económico y trabajando en función de un objetivo común, no tiene fines de lucro y persigue a la vez que el progreso social, el mejoramiento integral del ser humano.

Dentro de este espectro, resulta imprescindible que la organización cooperativa concilie su acción con los postulados principistas del movimiento al que pertenece por propia voluntad y al que se integra por vacación comunitaria.

Entendemos que la actitud competitiva, fuese por la vía de la gestión directa o por la realización de formas publicitarias de carácter economicista, no condice con una acertada interpretación de la doctrina que orienta y rige la actividad de los entes rochdaleanos.

Bien es cierto que las disposiciones adoptadas por el Banco Central en función de las nuevas medidas económicas emanadas de la conducción oficial en el área respectiva, colocan a las cajas de crédito en desventajosa posición respecto de la banca.

Ello no obstante, no es sobre la base de una captación parcial de depósitos, cómo ciertas cooperativas han de defender a los sectores medios y pequeños del empresariado nacional (urbanos o rurales) que hoy más que nunca se ven afectados por las referidas medidas.

Coincidentemente con los principios doctrinarios, la publicidad que desarrollan las cajas de crédito debe estar encaminada a captar fondos para el movimiento en su conjunto como sector financiero único e integrado, y no en particular para beneficio exclusivo de aquellas instituciones que por su volumen financiero están en condiciones de implementar por sí solas, compañías de esa índole.

Las circunstancias apuntadas sugieren la conveniencia de plantearse el interrogante de si no ha llegado el momento de adoptar una actitud solidaria y común en la materia, encarando un tipo de publicidad que favorezca al sector en su totalidad, sin particularizaciones que precisamente por ser tales, quitan al movimiento la posibilidad concreta de defender mejor como un todo único y monolítico.

Es por ello que la Comisión de Ética de la Regional Santa Fe del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, recomienda la necesaria prudencia y serenidad frente a la lógica inquietud que mueve a ciertas asociadas a librar por sí solas, una batalla competitiva de carácter meramente mercantilista. Deben pensar que con esa conducta están perjudicando a entidades hermanas cuyos objetivos son los mismos y deben comprender - como lo establece sabiamente la experiencia- que el movimiento liderado por el IMFC ha de triunfar en su condición de suma de voluntades, en su carácter de un organismo férricamente cohesionado, y no de otra manera. Nadie individualmente podrá salir airoso.